



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- 3 MAYO 2019

ENTRADA .....

SALIDA .....

308

Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería de  
Telecomunicación



## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO PARA ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

Como criterio propio de organización para el desarrollo de lo previsto en el artículo 124. 5 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, se hace público el plazo del que disponen los estudiantes interesados para poder solicitar presentarse en la Convocatoria Extraordinaria a celebrar en Junio para asignaturas del primer semestre. Es el siguiente:

**Del Lunes 6 de Mayo al Lunes 3 de Junio, ambos inclusive.**

Los estudiantes podrán solicitar la participación en los citados exámenes mediante modelo de instancia disponible en la Secretaría y en la página web de la Escuela. Una vez cumplimentada debe presentarse presencialmente en la citada Secretaría.

Conviene recordar a los alumnos los siguientes puntos, correspondientes a preguntas que ordinariamente se hacen en relación con la citada convocatoria:

1. Se trata de una convocatoria del presente curso académico 2018/2019 por lo que, obviamente, los estudiantes deben estar matriculados en la asignatura de la que deseen examinarse extraordinariamente.
2. Es necesario haber estado matriculado anteriormente en la asignatura en cuestión para poder usar esta convocatoria, pero no necesariamente en el curso inmediato anterior.
3. La no presentación a las pruebas, con independencia de haber presentado la solicitud, no agota ninguna de las seis convocatorias disponibles por asignatura.
4. Aquellos estudiantes que se presenten y suspendan, habrán agotado una de las dos convocatorias anuales a las que, en cada asignatura, da derecho la matriculación.
5. No puede usarse por los estudiantes matriculados de manera extraoficial.

Por último, es de interés de esta Secretaría señalar que con el objeto de evitar situaciones académicas de difícil reparo, aquellos alumnos que tengan dudas las pregunten en Secretaría dentro del citado plazo.

Málaga, 3 de Mayo de 2019

LA SECRETARÍA DE LA E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN

